

Marzo 14/874

Reservada

Santiago del Cetero Gobierno 10/874.

Sr. D. L. Nájera de Olajalde.

Mi estimado amigo: el 8 del corriente he recibido su apreciable de 14 de Enero, por la que me habia V. entregado al General Mitre, la que le recomende, para el Inter Nuncio residente en Rio Janeiro; por la que le pido a V. muy agradecido. Las últimas cartas que tome de V. son de 23 y 30 de Agosto que contate el 12 de setiembre, así es que, debo suponer estancada la que me dice V. me dirijió con motivo de sus movimientos, pero no la recibí.

Los telegramas de 4 del presente, el de la hermana D. Francisco del día 13, y los de 2 y 8 del D. Ocho, nos han dado a conocer al triunfo que alcanzó el partido Nacionalista en la eleccion de Diputados, en un lugar que hasta hoy, los pocos amigos, del D. Albino en esta, costumbre que han ocurrido, por haberse asegurado así el Comité Electoral en telegrama que hizo el día 3. - El triunfo alcanzado será de gran importancia en las Provincias, cuando el se haga evidente; y es de gran conveniencia que tal evidencia se demuestre a la brevedad posible, para que las dudas desaparezcan, y con ellas, uno de los candidatos, pero no quedará en pie mas que los partidos que continen al G. N. y al D. Ocho. Nada que tiene bastante camino adelantado en las Provincias, pero que no podrá atraer así los partidarios que en ellas tenía el D. Albino; por que por causas de política local, nos dos facciones se han creado recelaciones inmutables entre sí; a tal grado que no podrán formar lugar a un movimiento. - Me refiero en esto a Tucuman, Catamarca y la Rioja y como prueba de que mi juicio no es aventurado, le incluyo una carta, con cargo de oportuna y ligera devolución, en que verá que vivió el D. Albino, no obstante haberse pronunciado a favor de este, preferirán dar

los votos al Gral. Mitre antes que al Sr. Urquiza, a quien, no obstante,
legitimamente propios con que sostener la lucha, si los pueblos que
se pronunciaran a su favor le mantuvieran en el mismo propósito.

Empújese en que se efectúe el escrutinio de la eleccion del
1.º tan pronto como los actas estén en poder del Presidente de la Repu-
blica, pues es el medio de que las dudas desaparecan, porque subsis-
tendo estas será un mal para el vencedor, cuyo triunfo no se proclamara.

En la eleccion de candidato para Vice-Presidente antes
de adoptarlas convendria un acuerdo entre los pueblos que han de
concurrir con su voto a elegir, pues el éxito de la lucha quizá
viniera a fallar por una circunstancia como aquella, que a pre-
sente no tiene mayor importancia.

Deseando felicitar, soy su apdo amigo. S. S.
Heleno Bara.